

**CIRCULAR MODIFICATORIA DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES**

DONDE DICE:

ARTICULO 14. PERSONAS NO HABILITADAS PARA CONTRATAR. Comisión de Preadjudicación: integrantes: María del Rosario Coelho (DNI N° 29.764.689), a Aldana Fernanda Mercuri (DNI N° 30.426.954), y a Romina Platz (DNI N° 28.026.513), en calidad de miembros titulares, y Mario Nicolás Farina (DNI N° 24.080.285), Facundo Rodríguez (DNI N° 33.589.082), Daiana Valeria Martínez (DNI N° 32.262.197) y Nilda Mónica Cristóbal (DNI N° 17.875.160) en calidad de miembros suplente de las titulares mencionadas.

DEBERÁ DECIR:

ARTICULO 14. PERSONAS NO HABILITADAS PARA CONTRATAR. Comisión de Preadjudicación: integrantes: Jose Maria Maldonado (D.N.I. N° 32869.506), Fernando Javier Lopez, (DNI 20.565.510) y Daniela Estefanía Donato (D.N.I. N° 32.147.282), en calidad de miembros titulares y en calidad de miembros suplentes Facundo Rodríguez (D.N.I. N° 33.589.082), Daiana Valeria Martínez (D.N.I. N° 32.262.197).”



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Circular modificatoria

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.